ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL PARA NUEVOS COLEGIADOS/AS

Viene de Responsable +info 1

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid
Dirección postal: Calle Serrano 9-11, 28001 Madrid
Correo electrónico: icam@icam.madrid
Ventanilla Única https://web.icam.es/page/6/Ventanilla_Única
Ejercicio de derechos: derechosdatos@icam.madrid
Contacto Delegado de Protección de Datos: dpo@icam.madrid

CIF: Q2863002H
Teléfono: 91 435 78 10
Página web: www.icam.es

Viene de Finalidades +info 2

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid tratará sus datos con el fin de gestionar la colegiación, las funciones legalmente derivadas de la colegiación, incluida la del control de deontológico y el ejercicio de la facultad disciplinaria, el cargo de la cuota colegial, la gestión de la participación en órganos colegiales (p.ej. delegación de voto), el envío de información colegial, así como la prestación de servicios derivados de la colegiación (seguro de responsabilidad civil, etc.).

Los datos de identificación y contacto profesional (incluyendo un número de teléfono y una dirección de correo electrónico) serán objeto de las comunicaciones o accesos previstos en la normativa aplicable

Los datos podrán ser tratados para la emisión de dictámenes sobre honorarios en los procedimientos de tasación de costas cuando a tales efectos lo soliciten los órganos judiciales.

De acuerdo con la redacción vigente de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales determinados datos (nombre y apellidos, número de colegiación, títulos oficiales de los que estén en posesión, datos profesionales de domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, y situación de habilitación profesional) serán publicados en la ventanilla única. La previsión de la publicación del registro de colegiados en la ventanilla única de la página web de los colegios profesionales responde a las potestades de ordenación profesional que las leyes atribuyen a estas Corporaciones de Derecho Público, resultando obligatorio para éstas, mantener actualizado el registro de colegiados en la ventanilla única de su web, con la finalidad de protección de los intereses de los ciudadanos y clientes.

Si así se autoriza, los datos podrán ser tratados para envíos de información colegial cuya remisión no tenga otra base legal diferente del consentimiento así como para comunicaciones de cortesía y de felicitaciones.

Sus datos podrán ser utilizados, si lo autoriza, para el envío por el Colegio de información relativa al ejercicio profesional o de interés profesional.

Asimismo, sus datos personales, si así lo ha autorizado, podrá ser tratados para la prestación de los servicios colegiales que voluntariamente solicite, entre ellos pueden estar, en su caso, los siguientes:

- Correo electrónico @icam.es
- Software de gestión de despachos.
- Certificados digitales
- Registro de abogados para designaciones art. 170 Ley de Sociedades de Capital
- Mediaciones Decanales
- Convenios con Administraciones
- Agrupación de Jóvenes Abogados

También podrán ser utilizados sus datos para la realización de encuestas de calidad y satisfacción sobre la prestación de servicios y sobre cuestiones atinentes a la profesión, si así lo ha autorizado o concurriera la habilitación de satisfacción de intereses legítimos del Colegio.

Solamente si lo autoriza expresamente sus datos podrán ser utilizados para la realización de comunicaciones comerciales, publicitarias o promocionales, incluido su envío por correo electrónico, así como para el análisis de áreas de interés y la experiencia del usuario.

¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga su condición de colegiado, no se solicite su supresión por el interesado o cuando los datos dejen de ser necesarios -incluyendo la necesidad de conservarlos durante los plazos de prescripción aplicables- o pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido recabados o registrados.
La supresión, eliminación o destrucción de los datos se realizará de conformidad con lo establecido en lo que resulte aplicable, en la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.

Al amparo del artículo 17 RGPD, apartado 3.b, para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a los colegios profesionales y con fines de archivo en interés público (apartado 3,d

del art. 17 RGPD) se conservarán siempre respecto de todos los colegiados que lo han sido los siguientes datos de carácter personal: nombre, apellidos, DNI, nº de colegiación, título, fechas de los periodos de colegiación; y, en su caso, sanciones no canceladas o prescritas durante los plazos de cancelación de la anotación de la sanción o de la prescripción de esta.

Viene de Legitimación +info 3

El tratamiento tiene el siguiente amparo en el Reglamento General de Protección de Datos:

- RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD: 6.1.f) Satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento
- RGPD: 6.1.a) Consentimiento del interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2.d de la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y en el artículo 15 del vigente Estatuto General de la Abogacía Española, aprobado por Real Decreto 135/2021 los datos de identificación y contacto profesional (incluyendo un número de teléfono y una dirección de correo electrónico) serán objeto de las comunicaciones o accesos previstos en dicha normativa

La base legal de las finalidades principales del tratamiento de sus datos asociados a la colegiación, para la gestión de las funciones derivadas de la colegiación y para la elaboración de las listas de colegiados y publicación de datos en la ventanilla única son la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales y la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

La base legal para que el Colegio tramite la certificación de nueva incorporación ante el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y de la cesión de datos correspondiente, así como para tramitar el alta en la Mutualidad General de la Abogacía o en la Alter Mutua de los Abogados, según haya optado, y la cesión correspondiente, es el consentimiento prestado, que usted presta que podrá retirar en cualquier momento.

Según los casos, la base legal para el envío de información colegial, puede ser que el envío sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Colegio o para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Colegio, o, en su caso, el consentimiento que puede ser retirado en cualquier momento,

La base legal para las comuniacciones de cortesía y felicitaciones es el consentimiento que puede ser retirado en cualquier momento,

La base legal para el envío de información relativa al ejercicio profesional o de interés profesional y para la prestación de los servicios voluntarios del Colegio es el consentimiento que usted presta que podrá retirar en cualquier momento.

La base legal para la realización de comunicaciones comerciales, publicitarias o promocionales, incluido su envío por correo electrónico, así como para el análisis de áreas de interés y la experiencia del usuario es el consentimiento que puede ser retirado en cualquier momento,

La base legal para a realización de encuestas de calidad y satisfacción sobre la prestación de servicios, productos y sobre cuestiones atinentes a la profesión puede ser el consentimiento que puede ser tetirado en cualquier momento o o la satisfacción de intereses legítimos del Colegio.

El tratamiento para las finalidades principales no está supeditado al consentimiento para el tratamiento de los datos que no sean necesarios para dichas finalidades.

Viene de Cesiones +info 4

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

En la ventanilla única en la web del Colegio, de acceso público, se van a publicar sus datos de nombre, apellidos, número de colegiado, situación colegial (ejerciente/y no ejerciente), habilitación profesional, y si es ejerciente los datos de la dirección, teléfono, fax y correo electrónico, de conformidad con el artículo 10 de la redacción vigente Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

Al Consejo General de la Abogacía Española y al Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid se comunicarán los datos del registro de colegiados, de conformidad con el artículo 10 de la redacción vigente Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Además de al Consejo General de la Abogacía Española, sus datos de identificación y contacto profesional serán comunicados a Juzgados y Tribunales del ámbito territorial del Colegio de conformidad con el artículo 15 del vigente Estatuto General de la Abogacía Española, aprobado por Real Decreto 135/2021. Tal comunicación podrá sustituirse por un acceso directo a la página web del Colegio.

Los datos del censo electoral se comunicarán, según lo dispuesto en el artículo 79.6 EGAE, a las candidaturas que lo soliciten, que los podrán utilizar exclusivamente para los fines electorales y durante el periodo de campaña.

Si lo ha autorizado, se cederán datos Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) para tramitar la certificación de nueva incorporación y a la Mutualidad General de la Abogacía o a Alter Mutua de los Abogados, según haya optado, para la tramitación de su alta en estas entidades.

A los órganos judiciales podrá comunicarse, en su caso, los datos referidos a los incidentes de tasación de costas, así como las sanciones que impliquen suspensión del ejercicio de la abogacía o expulsión del Colegio.

Podrán comunicarse datos a la Administración de Justicia, a los órganos judiciales y a otras entidades competentes para la gestión de quejas e incidencias relacionadas con el funcionamiento de la Administración de Justicia y con el servicio del Defensor del Abogado.

Para las designaciones previstas en el artículo 170 de la Ley de Sociedades de Capital, los datos podrán ser cedidos además de a los órganos judiciales, al Colegio de Registradores de España, o a los Registros Mercantiles.

Para poder optar a la cobertura de seguros colegiales, incluido el seguro de responsabilidad civil o a su extensión, si lo autoriza, los datos necesarios para ello podrán serán cedidos a las compañías aseguradoras con las que el Colegio concierte la póliza colectiva a tal efecto.

Viene de Procedencia + info 5

¿Cuál es la procedencia de sus datos?

Los datos personales que tratará el Colegio son los que usted o su representante legal proporcione.

En determinados casos los datos podrán proceder de terceros legitimados para comunicar datos al Colegio.

¿Qué categorías de datos trata el Colegio?

El Colegio tratará los datos que nos suministre, que pueden ser de las siguientes categorías:
- Datos de carácter identificativo
- Características personales
- Circunstancias sociales
- Datos académicos y profesionales
- Datos de detalle del empleo
- Datos económico-financieros y seguros
- Datos sobre intereses y sobre la experiencia del usuario

No se tratarán categorías especiales de datos.

Viene de Derechos + info 6

¿Cuáles son sus derechos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si el Colegio de la Abogacía de Madrid trata datos personales que le conciernen, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a **acceder** a sus datos personales y a obtener una copia de los datos personales objeto del tratamiento, a actualizarlos, así como a solicitar la **rectificación** de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán **oponerse** al tratamiento de sus datos. El Colegio dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones

También en determinadas circunstancias, previstas en el artículo 18 RGPD, los interesados podrán solicitar la **limitación del tratamiento** de sus datos, en cuyo caso el Colegio los tratará, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, o con miras a la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público importante de la Unión o de un determinado Estado miembro.

En el caso de que fuera aplicable, como consecuencia de la aplicación del derecho a la supresión u oposición al tratamiento de datos personales en el entorno on-line los interesados tienen el **derecho al olvido** según la jurisprudencia que el Tribunal de Justicia de la UE.

El colegiado sólo se puede oponer a la publicación de sus datos, los que proceda según la Ley de Colegios Profesionales, en la ventanilla única por motivos fundados y legítimos, por ejemplo, por amenaza terrorista o de violencia de género.

Si se editara el registro de colegiados en otro tipo de fuente accesible al público diferente a la ventanilla única (p.ej. en papel), el colegiado se puede oponer a la publicación si coincide con el domicilio personal.

En virtud del **derecho a la portabilidad**, los interesados tienen derecho a obtener los datos personales que les incumben en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica y a transmitirlos a otro responsable**.**

Todo interesado tiene **derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado,** incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar, salvo las excepciones previstas en el art.22.1 RGPD
El interesado tiene el **derecho a la supresión de sus datos**, por la desaparición de la finalidad que motivó el tratamiento o la recogida, por revocación del consentimiento cuando sea éste el que legitime el tratamiento, o por el resto de los motivos contenidos en el artículo 17 RGPD. La supresión se realizará, en cualquier caso, de conformidad con lo establecido en lo que resulte aplicable, en la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.

¿Cómo se pueden ejercer los derechos?

-Mediante un escrito dirigido a Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid. Calle Serrano, 11, 28001 Madrid.
-Mediante correo electrónico dirigido a: derechosdatos@icam.madrid

¿Qué vías de reclamación existen?
Si considera que sus derechos no se han atendido debidamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son:

Teléfonos: 901 100 099 91.266.35.17 **Dirección Postal**: C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid
Sede Electrónica: https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/
Página web: www.agpd.es